



ORD. N° ^{Nº} 0013 /

ANT.: Of. N°30.837 de fecha 30/05/2017, Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre compras de bienes o servicios para las emergencias ocurridas en el país desde marzo a la fecha.

SANTIAGO, 04 ENE 2018

DE : MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

En respuesta a su Oficio citado en el Antecedente, mediante el cual a requerimiento del H. Diputado Renzo Trisotti Martínez, solicita informar sobre compras de bienes o servicios realizadas por este Ministerio para las emergencias ocurridas en el país desde marzo de 2014 a la fecha, informo a usted que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no actúa en la etapa de emergencia, por lo tanto, no adquiere bienes y servicios para su atención.

Los recursos MINVU están destinados a la atención de los procesos de reconstrucción, asociados a glosas presupuestarias, que son informados trimestralmente al Congreso.

Saluda atentamente a Ud.,



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DPC/JTF/pdm
DISTRIBUCIÓN

Destinatario
Gabinete Ministra V. y U.
Encargado Nacional de Reconstrucción
Archivo